



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN INICIAL

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE LOS GRUPOS SONIDO, MUSICA, E INSTRUMENTOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE ARTES-ASAB, CIENCIAS Y EDUCACION, MEDIO AMBIENTE, INGENIERIA Y TECNOLOGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS."

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR LEONARDO SANCHEZ DE LA EMPRESA YAMAKI A LA UNION TEMPORAL SICVEL UD SONIDO 2017

OBSERVACIÓN No. 1

Solicitamos respetuosa mente sea rechazada la propuesta de la UT SICVEL UD SONIDO 2017. "INTERNACIONAL DE CÁMARAS Y LENTES AS NIT 900.080.875-4 SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS NIT 830.005.066-1"

Teniendo en cuenta que el CAPÍTULO 3 REQUISITOS DESDE DEL PUNTO DE VISTA TÉCNICO numeral, 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La oferta deberá cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el Anexo No. 3 "Formulario de Especificaciones Técnicas Mínimas y propuesta económica", para lo cual deberá consignar en dicho anexo, sin modificar su contenido, dando respuesta expresa en cada literal, si se compromete o no a cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones. De la misma manera, los aspectos técnicos fundamentales se presentan a continuación y se advierte que la no cotización de la totalidad de los requerimientos técnicos de un ítem se considerará causal de rechazo de la oferta, para ese ÍTEM.

En caso tal que en el anexo No. 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem, incluida la marca y referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta para ese ÍTEM.

Revisando esta propuesta observamos que en los ítems 8 y 9 de los folios 248 no se encuentra descrita completa la información técnica para cada uno de estos numerales. Lo cual es una causal de rechazo.

De igual manera no están adjuntando las simulaciones, diagrama y/o planos y fichas técnicas de los elementos solicitadas para estos dos numerales

Con respecto al numeral 3.3 ASPECTOS TECNICOS a las simulaciones y planos de la ubicación.

Ítem 8

Se debe presentar con la oferta un informe con la simulación que permita corroborar la efectividad de los materiales propuestos, que cumplan con los parámetros exigidos por la Universidad donde se tendrán en cuenta los tiempos de reverberación y parámetros de inteligibilidad de la palabra para los cuales se analizaran los resultados de las tablas de los valores STI (Speech Transmission Index) tiempo de reverberación y valores % Alcons los cuales deberán estar en un resultado como mínimo en bueno o excelente.

Ítem 9

Deben incluir con la oferta como ficha técnica una simulación que demuestre que el nivel de Calificación de los valores STI y ALcons deben estar en mínimo como BUENO señalando en un diagrama y/o plano la ubicación de los todos los equipos y los elementos que se entregaran instalados, calibrados y sincronizados.

Tener en cuenta lo contenido en la página 64 del pliego de condiciones ANEXO 3. FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA

La Universidad se permite informar que la información a tener en cuenta para la evaluación de las propuestas es la incluida en la propuesta impresa; la información incluida en el medio digital en ningún momento puede considerarse sustituto o reemplazo de la misma. Por consiguiente, en caso tal que en el anexo No 3 contenido en la propuesta escrita no se incluyan

las características técnicas, marca y referencia de equipo, así como el valor de la propuesta económica para alguno o algunos de los ítems ofertados, se considerara causal de rechazo de la oferta para el respectivo ítem o ítems.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación, una vez verificado el anexo No. 003 presentado por la Unión Temporal SICVEL UD SONIDO 2017, se observa que efectivamente en el folio 248 la información correspondiente a los ítem 8 y9 se encuentra recortada, por lo tanto no cumple, según lo estipulado en el numeral 2.1 del pliego de condiciones.

Con respecto a la entrega de las simulaciones, diagrama y/o planos o fichas técnicas de los ítems 8 y 9, se acepta la observación, teniendo en cuenta que los mismos no fueron presentados por la Union Temporal SICVEL UD SONIDO 2017.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR PIERRE GIOVANNI BETANCUR DE LA UNION TEMPORAL SICVEL UD SONIDO 2017

OBSERVACIÓN No. 1

Respecto al informe técnico inicial, en el numeral 2.4.3 – REGISTRO DE IMPORTACIÓN; y dado que la conclusión del informe del comité evaluación menciona "subsanan"; la UNIÓN TEMPORAL SICVEL UD SONIDO 2017; se permite aclarar que si bien a folio N° 160 de nuestra oferta se aportó documento, este oficio por error involuntario en la transcripción tiene contenido equivocado. Es por ello que adjunto al presente documento se remite la comunicación suscrita por el representante legal (ver pliego de condiciones – pagina 37), acreditando dicho compromiso.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SUBSANADO

OBSERVACIÓN No. 2

Respecto al informe técnico inicial, en el numeral 2.4.4 – CERTIFICACIONES DE DISTRIBUCION; y dado que la conclusión del comité evaluación menciona "subsanan"; la UNION TEMPORAL SICVEL UD SONIDO 2017; se permite remitir en adjuntos las certificaciones que demuestran el cumplimiento de dicha condición.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

NO PRESENTA CERTIFICADO DE DISTRIBUCION COMPLETA DE M-AUDIO A IMPORTADORA GORR S.A.S.

NO PRESENTA CERTIFICADO DE DISTRIBUCION COMPLETA DE PA PROAUDIO A AUDIOLUCES

OBSERVACIÓN No. 3

Respecto al informe técnico inicial, en el numeral 2.4.12 – CRITERIOS AMBIENTALES; y dado que la conclusión del mismo expuesta por el comité de evaluación menciona "subsanan"; la UNION TEMPORAL SICVEL UD SONIDO 2017; se permite informar que a folio N° 169 de su oferta se aportó documento firmado por el representante legal acreditando dicho compromiso; no obstante de lo anterior se remite adjunto al presente oficio nuevamente el documento.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: SUBSANADO

OBSERVACIÓN No. 4

Respecto al informe técnico inicial, en el numeral 3.2 – MARCAS Y MODELOS; y dado que la conclusión del mismo expuesta por el comité de evaluación menciona "subsanan"; la UNION TEMPORAL SICVEL UD SONIDO 2017; se permite allegar conforme al requerimiento (expresado en le comentario del informe) las certificaciones de las marcas diferencias en tono rojo.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: NO PRESENTA CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE M-AUDIO A IMPORTADORA GORR S.A.S.

**NO PRESENTA CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE PA PROAUDIO A AUDIOLUCES
NO PRESENTA CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE SAMSUNG A MPS**


OBSERVACIÓN No. 5

Respecto al informe en referencia; este menciona:

VALOR OFERTA	660.238.795,14
---------------------	-----------------------

Valor que no corresponde a lo ofertado por la UNIÓN TEMPORAL UD SONIDO 2017; ya que en el anexo N° 3 – nuestro valor propuesto es de \$430.834.301 – Cuatrocientos treinta millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos un pesos.

Unión Temporal Sicvel UD Sonido 2017

 Pierre Giovanni Betancur
cc. 79.759.461 Bogotá
Representante Legal.

VALOR PROPUESTA	\$ 430.834.301
-----------------	----------------

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación. Una vez verificada la oferta económica de la Unión Temporal SICVEL UD SONIDO 2017, la misma corresponde a un valor de \$430.834.301

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN